



DAEC-INF-013-2025 bis

INFORME SEMESTRAL COMPARATIVO DE MEDIOS DE
PAGO (al 31 de junio del 2025)

ELABORADO POR:
ISAÍAS GONZÁLEZ ZÚÑIGA
STEPHANY RAMÍREZ LÓPEZ

REVISADO POR:
ROBERTO VARGAS MARTÍNEZ

APROBADO POR:
GIANNINA CÓRDOBA CORRALES

FECHA: 2025-10-14

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. TARJETAS DE CRÉDITO	6
Cuadro 1. Costa Rica: Comparativo en indicadores del mercado de Tarjetas de Crédito, respecto al 2024. Junio 2025.....	10
a. Tasas de interés	12
Cuadro 2. Tasa de Interés Corriente para Tarjetas de Crédito en colones, según tipo de Emisor. Junio 2025.	14
Cuadro 3. Tasa de Interés Corriente para Tarjetas de Crédito en dólares, según tipo de Emisor. Junio 2025.	15
Cuadro 4. Resumen comparativo de los criterios aplicables al límite de intereses moratorios en Costa Rica, según el tipo de entidad financiera.	16
b. Costos asociados	17
Cuadro 5. Costa Rica: Comisión por retiro de efectivo en colones en ATM. Junio 2025.....	20
Cuadro 6. Costa Rica: Comisión por retiro de efectivo en dólares en ATM. Junio 2025.	20
c. Plazo para el pago de la tarjeta	20
Cuadro 7. Costa Rica: Plazo para el pago de contado en Tarjetas de Crédito. Junio 2025.....	21
d. Beneficios adicionales	22
Gráfico 4. Costa Rica: Beneficios adicionales según el tipo de entidad emisora, segmento Tarjetas de Crédito. Junio 2025.	23
e. Montos máximos (límite de crédito)	25
3. TARJETAS DE DÉBITO	26

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



a. Entidades según número de tipos de tarjetas de débito.....	26
Gráfico 5. Costa Rica: Cantidad de tipos de tarjetas de débito según emisor. Junio 2025.	28
b. Cantidad de plásticos emitidos (tarjetas).....	29
c. Saldo de depósitos en cuentas asociadas a tarjetas de débito	30
Cuadro 8. Costa Rica: Saldo de depósitos en cuentas asociadas a tarjetas de débito. Junio 2025.....	32
d. Selección de emisores de tarjetas de débito	33
e. Costos asociados	33
i. Anualidad.....	33
ii. Comisión por consultas y retiros en cajeros propios	34
Cuadro 9. Cantidad mensual de retiros libres de cargos en cajeros automáticos propios por tipo de entidad. Junio 2025.	35
iii. Comisión por retiros en cajeros no propios	36
Cuadro 10. Comisión por retiros de efectivo en cajeros no propios por tipo de entidad (dólares), segmento Tarjetas de Débito. Junio 2025.....	36
Gráfico 6. Comisión por retiros de efectivo en cajeros no propios por tipo de entidad (dólares), segmento Tarjetas de Débito. Junio 2025.	37
iv. Otros cargos	38
f. Tasa de interés pasiva	38
Cuadro 11. Costa Rica: Tasas de interés pasivas máximas que pagan las entidades financieras y cantidad de cuentas asociadas a tarjetas de débito (colones). Junio 2025....	39



Cuadro 12. Costa Rica: Tasas de interés pasivas máximas que pagan las entidades financieras y cantidad de cuentas asociadas a tarjetas de débito (dólares). Junio 2025.		40
g. Beneficios adicionales		41
4. OTROS MEDIOS DE PAGO		41
a. ¿Qué son los "otros medios de pago"?		42
b. Situación en Costa Rica		43
Imagen 1. Pagos digitales y móviles en Costa Rica.		43
i. SINPE Móvil		44
ii. Monederos digitales y pagos móviles		44
iii. Pagos sin contacto (NFC y QR)		44
iv. Pagos en transporte público (SINPE TP)		45
v. Criptomonedas y otros activos digitales		45
Imagen 2. Pagos Sin Contacto y Alternativos		46
c. Comparación internacional		46
d. Análisis de penetración y desafíos		47
i. Penetración		47
ii. Barreras		47
iii. Oportunidades		47
5. RESUMEN		48
a. Tarjetas de Crédito		48
b. Tarjetas de Débito		49
c. Otros Medios de Pago		50
6. CONCLUSIONES		51



1. INTRODUCCIÓN

Con la promulgación de la Ley N° 9858, Reforma a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, y su respectivo reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43270-MEIC), se estableció un nuevo marco para la generación de información dirigida a los consumidores financieros.

En particular, se sustituyó el estudio trimestral sobre tarjetas de crédito y débito que anteriormente realizaba el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por el desarrollo de un índice de comparabilidad de toda la oferta de productos crediticios en el país, en conjunto con el Banco Central de Costa Rica (BCCR).

No obstante, el artículo 39 del citado reglamento dispone, además, que el MEIC debe publicar semestralmente un estudio comparativo de los dispositivos de pago.

En cumplimiento de este mandato, el presente informe integra y amplía el enfoque anterior centrado únicamente en tarjetas de crédito y débito, incluyendo también un análisis de otros medios de pago utilizados en el país, tales como los sistemas digitales, SINPE, monederos electrónicos y pagos sin contacto, entre otros.

Este estudio se elabora con base en la información vigente al 30 de junio de 2025, recopilada de los principales emisores de tarjetas y entidades financieras, y tiene como objetivo brindar a los consumidores información clara, actualizada y útil para

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr **web:** www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



comparar las condiciones asociadas a los diferentes dispositivos de pago.

Entre las variables analizadas se encuentran tasas de interés, comisiones, beneficios adicionales y características operativas de los productos, todo ello con el propósito de facilitar decisiones de consumo más informadas y responsables.

Como se verá a lo largo del informe, el mismo analiza la oferta de medios de pago entendiéndose estos como el conjunto de instrumentos, procedimientos y sistemas electrónicos que permiten la transferencia y circulación del dinero entre agentes (personas e instituciones públicas y privadas) en la economía.

Entre los que podemos identificar están las tarjetas de crédito y débito tanto en dólares como en colones, así como otros medios que han surgido desde el último informe sobre este mercado desarrollado por el MEIC y que se abordarán en una sección más adelante.

2. TARJETAS DE CRÉDITO

De acuerdo con la información recopilada al 30 de junio de 2025 los emisores de tarjetas de crédito forman parte de cuatro grandes grupos: la banca privada, banca pública, cooperativas y otros.

Con relación a los tipos de tarjeta existentes en el país, los resultados del presente estudio muestran que, al cierre del periodo analizado, habían registradas un total de 476 tipos distintos de tarjetas, 37 más que en el análisis anterior.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr **web:** www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.

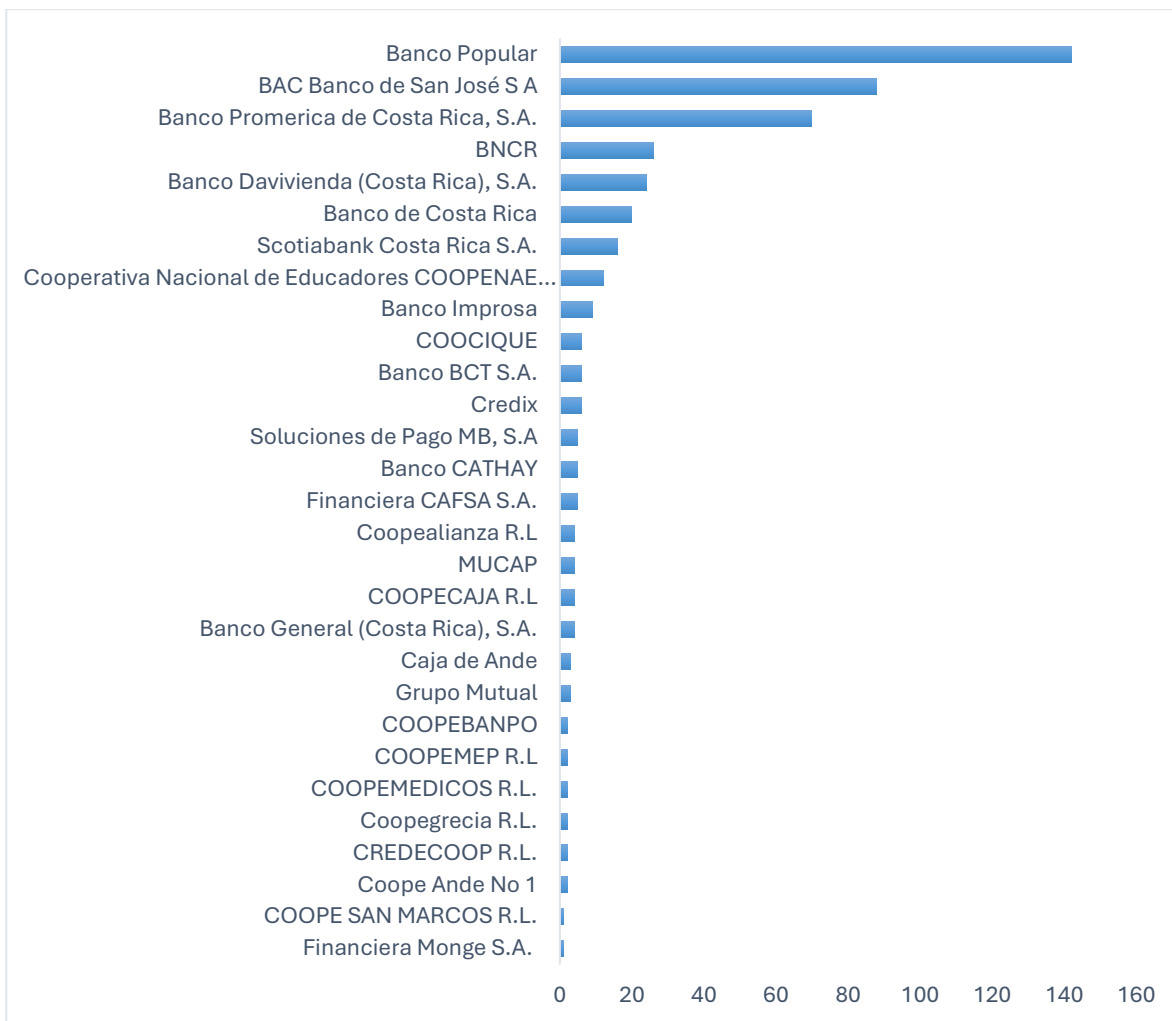


La mayor cantidad de cuentas registradas de tarjetas de crédito pertenecen a los bancos: Banco Popular, Banco Promerica y BAC San José. Los tipos de tarjetas según emisor con cuentas vinculadas a tarjetas de crédito, se puede observar en el siguiente gráfico.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr **web:** www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



Gráfico 1. Cantidad de tipos de tarjetas de crédito según emisor. Junio 2025.



Fuente: Elaboración propia por la DAEC con la información suministrada por entidades financieras.

El gráfico anterior muestra la distribución de tipos de tarjetas de crédito emitidas por diferentes entidades financieras en Costa Rica al mes de junio de 2025. Se observa una marcada concentración en pocos emisores, siendo el Banco Popular el

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



que presenta la mayor oferta con un total de 142 tipos de tarjetas, cifra que supera al resto de las instituciones.

Le siguen en cantidad el BAC San José con 88 tipos y Banco Promerica con 70 tipos, consolidándose como actores relevantes en la diversidad de productos crediticios disponibles en el mercado.

Por su parte, entidades como el Banco Nacional de Costa Rica, Banco Davivienda y Banco de Costa Rica ofrecen entre 20 y 26 tipos de tarjetas, lo que también representa una oferta significativa.

En contraste, la mayoría de las cooperativas y entidades financieras más pequeñas muestran una oferta más limitada, con una cantidad de tipos de tarjetas que oscila entre 1 y 6. Sin embargo, estas entidades representan el 68,97% del total de emisores.

A junio de 2025, la cantidad total de tarjetas activas alcanzó las 3.010.639 unidades, de las cuales 2.195.839 corresponden a tarjetas titulares y 814.800 a plásticos adicionales.

En cuanto, al comportamiento del crédito, el saldo total de la deuda asociada a tarjetas de crédito en colones fue de ₡1.375.056.971.992,30 y en dólares de \$480.447.084,39. A continuación, se presenta un cuadro comparativo con respecto al estudio anterior.



Cuadro 1. Costa Rica: Comparativo en indicadores del mercado de Tarjetas de Crédito, respecto al 2024. Junio 2025.

Variables	dic-24	jun-25	Variación / Interpretación
Tipos de tarjeta	439	476	Aumento: Mayor oferta y variedad de productos financieros.
Tarjetas en circulación ¹	2.715.033	3.010.639	Aumento: Incremento en la cantidad de tarjetas activas, refleja mayor colocación por parte de los emisores.
Saldo total de deuda (millones de colones) ²	1.657.789	1.618.163	Disminución: Decrecimiento en el monto total de deuda producto de una posible combinación de factores operativos, estacionales y de mercado.

Fuente: DAEC a partir de información proporcionada por las entidades emisoras.

Es importante aclarar que una disminución en el saldo total de deuda no necesariamente implica que los hogares están menos endeudados, ni un aumento implica automáticamente sobreendeudamiento. Este indicador puede variar por ajustes en los límites de crédito, comportamiento estacional, efectos cambiarios y estrategias de pago.

En los estudios semestrales de medios de pago, el “saldo total de deuda” refleja el monto agregado que los tarjetahabientes mantienen como crédito utilizado en sus tarjetas al cierre del periodo. Este indicador incluye tanto saldos en colones como en dólares, convertidos a colones para efectos de comparación

¹ Incluye tarjetas titulares y adicionales.

² Monto colonizado (Incluye deuda en colones y dólares calculado a TC de ₡506.



Sin embargo, una variación en este saldo no necesariamente significa un aumento o disminución del endeudamiento neto de los hogares, porque puede estar influenciada por múltiples factores operativos y de mercado, entre ellos:

Cambios en la oferta de crédito

- Si los emisores reducen o amplían los límites de crédito disponibles, por políticas de riesgo o estrategias comerciales, el saldo agregado puede variar sin que cambie el comportamiento real de pago de los consumidores.
- Por ejemplo, una contracción en los límites otorgados puede reflejarse como “disminución del saldo”, aunque no necesariamente signifique que los tarjetahabientes pagaron más.

Variaciones en el tipo de cambio

- Como parte del saldo está denominado en dólares y luego se “coloniza”, una apreciación o depreciación del colón puede provocar variaciones en el saldo total expresado en moneda local, aún si los consumidores no modifican su nivel de uso.

Estrategias de pago y refinanciamiento

- Un aumento en el uso de pagos de contado (sin financiamiento), así como cambios en el comportamiento de cancelación de saldos (por ejemplo, más usuarios pagando el total mensual)

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr **web:** www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



también reduce el saldo agregado, pero eso no implica necesariamente menor uso de tarjetas.

- Inversamente, un aumento en los planes de financiamiento a plazos o en el uso del “pago mínimo” puede incrementar el saldo, sin que necesariamente aumente el número de transacciones.

Cambios en la base de tarjetas activas

- Como se observa en los informes, la cantidad de tarjetas en circulación puede variar entre periodos. Si hay cancelación de cuentas inactivas o depuración de carteras, el saldo agregado también podría bajar, aunque no haya una reducción generalizada del endeudamiento.

Efectos estacionales

- Los saldos suelen mostrar patrones estacionales: tienden a incrementarse en periodos de alta actividad comercial (como fin de año) y a reducirse en los meses siguientes conforme se amortizan esas deudas.

a. Tasas de interés

La **tasa de interés corriente anual** en colones que se le cobra a los tarjetahabientes en caso de no realizar el pago de contado se encuentra entre 3,91% y 38,36%. Es importante destacar la mediana³ de la tasa de en colones es de 30%.

³ Medida estadística de tendencia central que representa el valor que se encuentra justo en el medio de un conjunto de datos.



Cabe resaltar que en relación con las tasas de interés reportadas no se encontró ninguna por encima del rango máximo establecido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para el primer semestre del 2025. Dicho límite máximo permitido en colones conforme a lo dispuesto en la Ley N° 9859, Ley contra la Usura Crediticia, es de 38,36%⁴.

La **tasa de interés corriente anual** en dólares se encuentra entre el 4,01% y el 30,42%, la mediana correspondiente para estas tasas en moneda extranjera es de 24,00%

Ahora bien, con respecto a la **Tasa de Interés Total Anual (TITA)**⁵, si bien en este informe no se hace un análisis específico sobre el cumplimiento de la misma por parte de las entidades financieras consultadas, se consulta a las distintas entidades sobre dicha variable para que el consumidor pueda conocer y comprender el máximo de interés que le puede cobrar el emisor

⁴ Tasa Anual Máxima de Interés: Es la tasa calculada semestralmente por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones financieras, comerciales y microcréditos, que como límite máximo podrán cobrar las personas físicas o jurídicas que otorguen financiamiento a un tercero, sin que se consideren desproporcionadas, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 36 bis de la Ley N° 7472 (Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor), adicionado por la Ley N° 9859 del 11 de junio de 2020 y Acuerdo de Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica sesión 5943-2020, artículo 5, del 24 de junio de 2020.

⁵ Tasa de Interés Total Anual: Corresponde a la tasa de interés nominal más el total de costos, gastos, multas, seguros y comisiones, así como cualquier otro cargo. La Tasa de Interés Total Anual contendrá:

a. Componentes ordinarios: entiéndase todos los costos, gastos, multas, seguros, comisiones y otros cargos, se denominen o no tasa de interés, que se cobran de forma regular a los consumidores por el proveedor de servicio de crédito como parte de la operación de crédito.

b. Componentes extraordinarios: entiéndase todos los costos, gastos, multas, comisiones, y otros cargos, se denominen o no tasa de interés, que se cobran de manera eventual a los consumidores por el proveedor de servicio de crédito como parte de la operación de crédito y que dependen de un hecho futuro.



por sobre la tasa anual más otros cargos asociados según la definición expresada en la norma.

En este sentido, de la información recabada podemos identificar cuatro (4) entidades financieras cuyas TITA se ubicaron en el límite máximo permitido, estas son: Financiera Monge, MUCAP, Credix y Banco BCT.

De igual manera que con las TITA en colones, para el caso de los dólares las tasas reportadas por algunos operadores se encuentran en el límite máximo establecido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para el primer semestre del 2025. Específicamente Financiera Monge y MUCAP mantienen tasas Dicho de 30,42%.

En este sentido la DAEC continuará monitoreando el comportamiento de dicha variable y realizando las investigaciones correspondientes en el marco de las potestades que le otorga el artículo 39 del Decreto Ejecutivo N.º43270-MEIC.

Cuadro 2. Tasa de Interés Corriente para Tarjetas de Crédito en colones, según tipo de Emisor. Junio 2025.

Tipo de Entidad	Tasa de Interés Tarjetas de Crédito Colones
Banco Público	3,91% – 36,00%
Banco Privado	28,00% – 38,36%
Cooperativa	24,00% – 32,00%
Otros	16,80% – 38,36%

Fuente: Elaboración por el DAEC con información Suministrada por Entidades Financieras.



Cuadro 3. Tasa de Interés Corriente para Tarjetas de Crédito en dólares, según tipo de Emisor. Junio 2025.

Tipo de Entidad	Tasa de Interés Tarjetas de Crédito Dólares
Banco Público	4,01% – 30,00%
Banco Privado	21,00% – 30,36%
Cooperativa	15,00% – 30,00%
Otros	16,80% – 30,42%

Fuente: Elaboración por el DAEC con información Suministrada por Entidades Financieras.

En relación con los intereses moratorios en colones es importante acotar que el rango en el cual se encuentran las tasas va desde un 0% hasta 49,78% y en dólares va desde un 0% hasta 39,55%, lo anterior según reportes de los operadores financieros quienes facilitaron información para el presente análisis de medios de pago.

Los intereses de mora son aplicados cuando una persona tiene un crédito y no paga a tiempo, la entidad financiera puede cobrar un interés adicional por atraso, conocido como interés moratorio. Este recargo busca compensar a la entidad por el incumplimiento del pago en la fecha acordada.

Dentro del marco legal costarricense, la tasa de interés moratoria representa un cargo adicional aplicado a los créditos cuando el deudor incurre en mora. Su finalidad es compensar el incumplimiento en el pago oportuno, pero su cálculo y límites están regulados para evitar prácticas abusivas.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



La normativa vigente en materia de Usura Crediticia, específicamente el Decreto Ejecutivo N° 43270-MEIC, establece que la tasa moratoria debe calcularse sobre la base de la tasa de interés ordinaria pactada, respetando los límites diferenciados según el tipo de entidad que concede el crédito.

Esta regulación busca equilibrar los intereses del acreedor con la protección del consumidor, garantizando que las condiciones aplicadas se mantengan dentro de parámetros razonables y legales.

De acuerdo con el artículo 9 del citado decreto, y con lo establecido en leyes sectoriales como la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el Código de Comercio, los límites para el cálculo de la tasa moratoria son los siguientes:

Cuadro 4. Resumen comparativo de los criterios aplicables al límite de intereses moratorios en Costa Rica, según el tipo de entidad financiera.

Tipo de entidad	Fundamento legal	Límite para la tasa moratoria
Entidades bancarias	Artículo 70 de la Ley N° 1644 + Artículo 9 del Decreto N° 43270-MEIC	Hasta 2 puntos porcentuales adicionales sobre la tasa ordinaria pactada
Entidades no bancarias (financieras, cooperativas, comercios, etc.)	Artículo 498 del Código de Comercio + Artículo 9 del Decreto N° 43270-MEIC	Hasta 30 % adicional sobre la tasa ordinaria pactada (porcentaje relativo)

Fuente: Elaboración propia.

Bajo este marco regulatorio, y suponiendo que la tasa de interés financiera anual reportada por las entidades corresponde a la

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



tasa nominal o corriente, el cuadro consolidado incluido en este informe permite observar que todos los emisores de tarjetas de crédito se encuentran operando dentro de los límites establecidos por la normativa vigente, lo que sugiere un cumplimiento generalizado de los criterios legales en materia de tasas moratorias.

b. Costos asociados

i. Costo por membresía de tarjetas de crédito

El costo por membresía corresponde a un cargo anual que algunos emisores de tarjetas de crédito aplican a los tarjetahabientes por la permanencia en el sistema. Este cobro puede realizarse desde el momento de la emisión de la tarjeta o bien una vez transcurrido el primer año de uso, según las políticas de cada entidad emisora.

Sin embargo, al 30 de junio de 2025, se identificó que, del total de 479 tipos de tarjetas de crédito disponibles en el mercado, todas reportaron no tener costo alguno al momento de ser adquiridas por primera vez, es decir, durante la apertura de la tarjeta titular.

Este dato sugiere una tendencia de las entidades emisoras a facilitar el acceso inicial al producto, posiblemente como estrategia de atracción de nuevos clientes.

ii. Costo por anualidad por tarjetas de crédito

Además del costo inicial por apertura, otro cargo que pueden aplicar los emisores es el correspondiente a la anualidad, el cual suele realizarse una vez al año durante la vigencia de la tarjeta.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr **web:** www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



Del total de 476 tipos de tarjetas de crédito identificadas al 30 de junio de 2025, se constató que no contemplan ningún costo por concepto de anualidad, lo cual refleja una práctica favorable para la mayoría de los usuarios.

iii. Costo por renovación por tarjetas de crédito

El costo de renovación es el monto que el emisor cobra una vez que se alcanza la fecha de vencimiento indica en la tarjeta. Y con el propósito de continuar utilizando este medio de pago el consumidor puede o no estar dispuesto a pagar el monto impuesto por la entidad, este trámite se requiere de realizar comúnmente por medio de la voluntad expresa del dueño de la tarjeta ante el correspondiente operador financiero.

En relación con el presente análisis se encuentra que dos emisores cobran renovación por sus tarjetas de crédito, los cuales son Mucap y CoopeSanMarcos R.L., cobrando \$10,00 y \$20,00 respectivamente.

Este comportamiento sugiere que, si bien la tendencia general es hacia la eliminación de este cobro, aún existen productos que mantienen costos asociados a la permanencia en el sistema, aspecto que debe ser considerado por los consumidores al comparar las condiciones entre diferentes emisores.

iv. Costo por tarjeta crédito adicional

En relación con las tarjetas de crédito adicionales, el análisis muestra que 471 tipos de tarjetas no presentan costo alguno por la emisión de tarjetas adicionales, lo cual representa una



condición favorable para los usuarios que deseen extender el uso del crédito a terceros autorizados.

En contraste, 5 tipos de tarjetas sí reportan un cargo por la emisión de plásticos adicionales, con montos que oscilan entre \$10 y \$12, según la entidad emisora correspondiente.

De manera más específica Coopegrecia, CoonpeSanMarcos y Coopeande N°1 cobran por tarjetas adicionales.

v. Comisiones por retiro de efectivo con tarjetas de crédito

El retiro de efectivo en cajeros automáticos (ATM) representa un costo adicional que puede aplicar el emisor al tarjetahabiente. Para el 30 de junio de 2025, se identificó que este tipo de comisión se aplica a 399 tipos de tarjetas en colones y en dólares.

Los cuadros 5 y 6 presentan de manera resumida la cantidad de medios de pago que implican el cobro de alguna comisión por retiros de efectivo y en cajeros propios en Costa Rica, así como la cantidad de cobros según el tipo de comisión y la respectiva cantidad de medios de pago.

Estos resultados evidencian que, aunque existe una porción importante de tarjetas sin comisión por retiro en cajeros, más de la mitad de los productos en ambas monedas aplican cargos por este servicio, lo cual puede representar un costo relevante para los tarjetahabientes frecuentes en el uso de efectivo.



Cuadro 5. Costa Rica: Comisión por retiro de efectivo en colones en ATM. Junio 2025.

Tipo de Entidad	Rango de Comisión por Retiro en Cajero Automático Colones
Banco Privado	2,00% al 5,00%
Banco Público	0,00% al 5,00%
Cooperativa	2,50% al 5,00%
Otros	0,00% al 5,00%

Fuente: Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

Cuadro 6. Costa Rica: Comisión por retiro de efectivo en dólares en ATM. Junio 2025.

Tipo de Entidad	Rango de Comisión por Retiro en Cajero Automático Dólares
Banco Privado	2,00% al 5,00%
Banco Público	0,00% al 5,00%
Cooperativa	2,50% al 5,00%
Otros	2,00% al 5,00%

Fuente: Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

c. Plazo para el pago de la tarjeta

En relación con el plazo otorgado para realizar el pago de contado sin generar intereses, los datos disponibles al 30 de junio de 2025 indican que, de los 476 tipos de tarjetas de



crédito ofrecidas en el mercado costarricense, una amplia mayoría (89,58%) establece un plazo de entre 15 y 30 días, entre la fecha de corte y la fecha límite para realizar el pago de contado.

Por otro lado, un grupo reducido de productos ofrece condiciones más flexibles: el 10,42% de las tarjetas permite realizar el pago de contado en un plazo de entre 30 y 60 días,

En términos generales, estos resultados indican que, si bien la mayoría de los emisores mantiene plazos relativamente moderados para el pago sin recargo, una porción del mercado ofrece condiciones más extensas, lo cual puede representar un beneficio adicional para el usuario en cuanto a gestión de flujo de efectivo y planificación financiera.

Cuadro 7. Costa Rica: Plazo para el pago de contado en Tarjetas de Crédito. Junio 2025.

Número de días	Porcentaje de Emisores de Tarjetas
De 15 a 18	37,02%
De 20 a 29	52,56%
De 30 a 48	2,08%
60	8,33%

Fuente: Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.



d. Beneficios adicionales

Dentro de los conceptos que ofrecen las tarjetas para atraer a sus clientes, está una variedad de beneficios adicionales que pueden ser de interés para los usuarios. A continuación, se detallan algunos de estos servicios adicionales que varían entre los diferentes emisores y tipos de tarjetas.

De los tipos de tarjetas de crédito analizados al 30 de junio de 2025, un total de 476 tarjetas reportaron la inclusión de beneficios adicionales sin costo para el usuario. El Gráfico 4 muestra la distribución porcentual de estos productos según el tipo de entidad emisora.

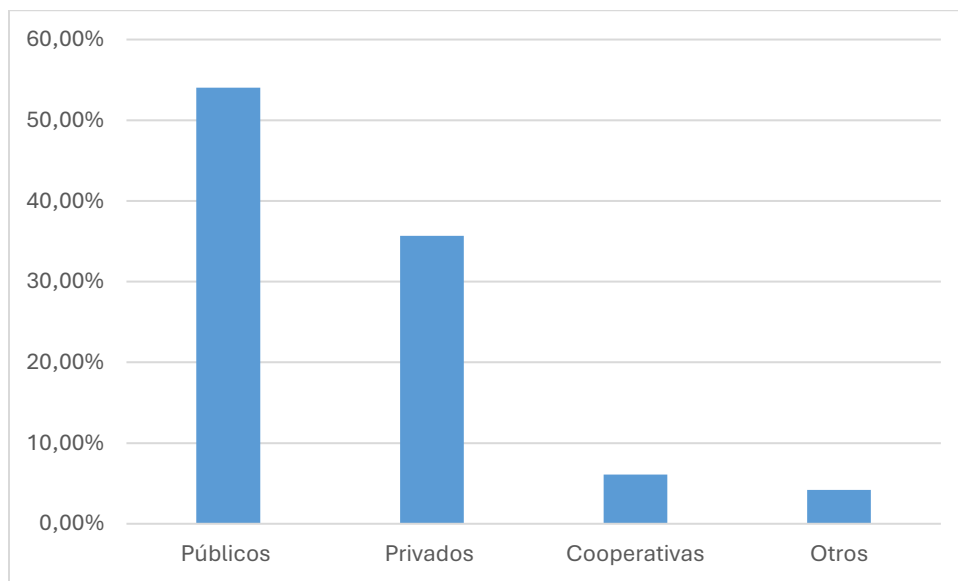
Se observa que los bancos públicos concentran la mayor cantidad de tarjetas con beneficios, seguidos muy de cerca por los bancos privados. Las cooperativas ofrecen, por su participación en el presente informe, una cantidad mucho más conservadora relacionado a los medios de pago en tarjetas de crédito que se reportaron con beneficios, mientras que el grupo clasificado como "otros" incluye financieras, mutuales y una caja de ahorro y préstamo.

Esta distribución evidencia que tanto el sector bancario público como el privado han incorporado de manera significativa valor agregado en sus productos de crédito, compitiendo activamente en términos de beneficios complementarios. Aunque en menor medida, las cooperativas también han adoptado esta práctica, lo cual podría representar una oportunidad para fortalecer su oferta y atraer nuevos segmentos de mercado.



La información anterior resulta relevante para el consumidor, ya que permite comparar no solo las condiciones financieras básicas, sino también los beneficios adicionales que pueden representar un ahorro o ventaja directa en el uso cotidiano de la tarjeta.

Gráfico 4. Costa Rica: Beneficios adicionales según el tipo de entidad emisora, segmento Tarjetas de Crédito. Junio 2025.



Fuente: Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



Entre los beneficios más frecuentemente ofrecidos destacan:

- Código P – Reportado en 198 tarjetas: usualmente asociado a programas de acumulación de puntos canjeables por productos, servicios o millas.
- Código M – Presente en 211 tarjetas: comúnmente vinculado con beneficios en millas para programas de viajero frecuente.
- Código Q – Registrado en 194 productos: podría referirse a seguros o asistencias complementarias, tales como protección de compras o garantías extendidas.
- Código T – Reportado en 188 tarjetas: potencialmente relacionado con promociones temporales o descuentos exclusivos.
- Código L – Identificado en 267 tarjetas: asociado en otros estudios a límites de crédito diferenciados u otros beneficios personalizados.

Cabe señalar que los códigos utilizados fueron definidos por los propios emisores siguiendo un formato estandarizado para el estudio, y su significado exacto se detalla en un glosario técnico que acompaña la recolección de datos.

No obstante, los resultados permiten observar que los emisores están incorporando de forma generalizada beneficios competitivos sin costo adicional, lo cual representa una ventaja potencial para los tarjetahabientes.



e. Montos máximos (límite de crédito)

El análisis de los límites máximos de crédito otorgados en este tipo de tarjetas refleja una estructura orientada principalmente hacia productos de **bajo y mediano límite**, con el objetivo de ampliar el acceso al crédito manteniendo un riesgo controlado. Los principales hallazgos son los siguientes.

Dada la variedad de los datos suministrados es evidente que existe mucha variedad de criterios por parte de los operadores financieros en la asignación de los límites máximos, lo cual refleja la diversidad de consideraciones hacia el perfil de riesgo de sus clientes.

La mayor concentración de medios de pago reportados se encuentra entre los rangos de \$0,00 a \$10.000,00 según la información remitida para el presente informe.

Por su parte, el rango de \$10.001 a \$20.000 mantiene una participación relevante, lo que evidencia que algunas tarjetas ofrecen límites intermedios, dirigidos a clientes con mayor capacidad crediticia o con una trayectoria financiera consolidada.

En contraste, la oferta de tarjetas con límites máximos superiores a \$50.000 es significativamente menor, lo cual indica que los productos premium o de alta gama representan una porción reducida del portafolio. Finalmente, no se registran tarjetas con límites superiores a \$500.000, lo que es coherente con una estrategia crediticia conservadora, que busca controlar la exposición a riesgos asociados a límites elevados.



3. TARJETAS DE DÉBITO

Las tarjetas de débito son una herramienta muy común que nos permite usar el dinero que tenemos en el banco de forma rápida y segura. Con ellas podemos hacer compras en tiendas, pagar en línea o sacar efectivo en los cajeros automáticos, sin necesidad de llevar efectivo encima.

Hoy en día, casi todos los bancos y cooperativas ofrecen tarjetas de débito a sus clientes, ya sea al abrir una cuenta de ahorros o una cuenta corriente. Gracias a esto, cada vez más personas pueden acceder a servicios financieros y hacer sus pagos de manera más cómoda.

En este informe se presenta información sobre cuáles son las entidades financieras que más cuentas tienen asociadas a tarjetas de débito, para ayudar a los consumidores a entender mejor cómo se distribuye este servicio en el país.

a. Entidades según número de tipos de tarjetas de débito

Con base al Gráfico 5, se observan las entidades financieras que ofrecen tipos de tarjetas de débito en el país. Entre ellas, el Banco de Costa Rica (BCR) destaca como la entidad con la mayor cantidad, con 72 tipos de tarjetas. Le siguen la Cooperativa Nacional de Educadores (COOPENAE) con 50, el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) con 32, y tanto el Banco Promérica como el BAC San José, con 30 tipos de tarjetas cada uno.

En conjunto con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (29) y el Banco BCT (25), estas siete entidades concentran 268 tipos de tarjetas de débito, lo que representa aproximadamente el

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



85% del total registrado, evidenciando así una alta concentración del mercado en pocas instituciones financieras.

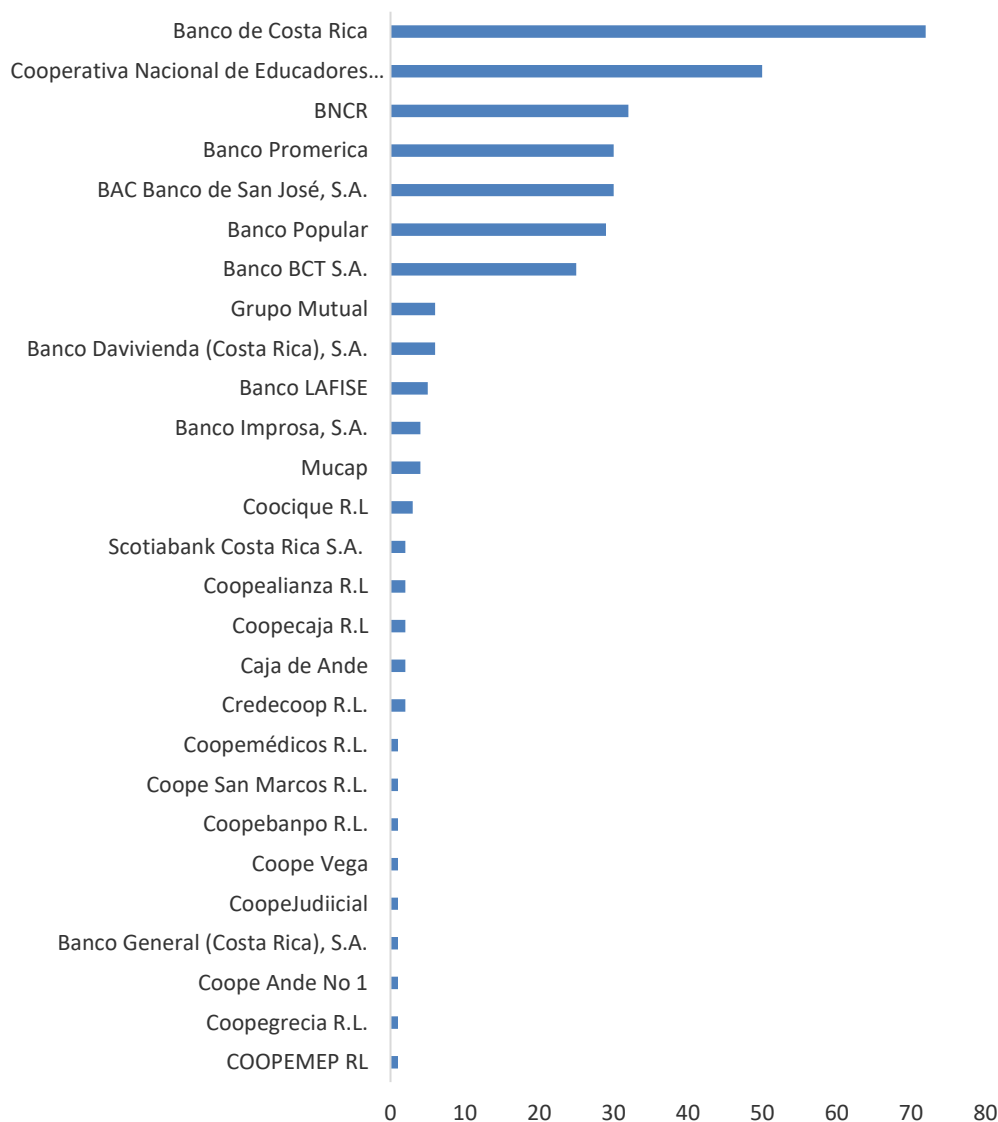
El resto de las entidades presentan cifras notablemente menores. Por ejemplo, Grupo Mutual y Banco Davivienda Costa Rica reportan 6 tipos de tarjetas cada uno, seguidos por el Banco LAFISE con 5, y tanto el Banco Improsa como Mucap con 4 cada uno. Aún más abajo se encuentran entidades como Coopealianza, Coopecaja, Caja de Ande, Credecoop y Scotiabank, con únicamente 2 tipos de tarjetas.

Finalmente, diversas cooperativas y bancos más pequeños — como Coopejudicial, Banco General Costa Rica, Coope Ande, Coope San Marcos, Coopemédicos, Coopebanpo, Coope Vega, Coopemep y Coopegrecia— ofrecen apenas 1 tipo de tarjeta de débito.

Esta distribución sugiere que, aunque existe una oferta diversa por parte de múltiples instituciones, la preferencia de los emisores por diversificar sus productos se concentra principalmente en un grupo reducido de entidades, tal como se representa en el gráfico.



Gráfico 5. Costa Rica: Cantidad de tipos de tarjetas de débito según emisor. Junio 2025.



Fuente: Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



b. Cantidad de plásticos emitidos (tarjetas)

Según la información reportada por las entidades financieras, al cierre del período analizado existía en el mercado nacional un total de 6.800.204 tarjetas de débito titulares, es decir, emitidas directamente a nombre de los propietarios de cuentas.

Adicionalmente, se contabilizaron 181.232 tarjetas adicionales, correspondientes a plásticos entregados a personas autorizadas por el titular de la cuenta, como familiares u otros usuarios previamente registrados ante la entidad financiera.

Con base a la información reportada, para el desarrollo de este estudio se contabilizó un total de 6.981.436 (seis millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y seis) tarjetas emitidas en el mercado nacional, incluyendo tanto tarjetas titulares como adicionales.

Esta cifra representa un incremento de 131.088 (ciento treinta y un mil ochenta y ocho) unidades, equivalente a un 1,9 % más, con respecto al estudio anterior que registró un total de 6.850.348 (seis millones ochocientos cincuenta mil trescientas cuarenta y ocho) tarjetas.

No obstante, es importante señalar que el total de tarjetas en circulación no necesariamente equivale al número de tarjetas activas, ya que dentro de este conjunto podrían incluirse tarjetas canceladas, vencidas, reemplazadas, no activadas o simplemente en desuso.

Por ello, esta información debe interpretarse con cautela, dado que no permite diferenciar entre las tarjetas efectivamente



utilizadas por los clientes y aquellas que, aunque figuran como emitidas, no se encuentran en funcionamiento activo.

c. Saldo de depósitos en cuentas asociadas a tarjetas de débito

Al comparar los saldos acumulados entre diciembre de 2024 y junio de 2025, se observa una contracción generalizada en todas las monedas analizadas, lo cual refleja una disminución de los recursos disponibles en las cuentas bancarias vinculadas a tarjetas de débito.

- En colones costarricenses, el saldo pasó de ₡4,74 billones a ₡3,84 billones, lo que representa una reducción absoluta de ₡901.314 millones, equivalente a una disminución del -18.99% aproximadamente. Esta caída evidencia una menor acumulación de recursos en moneda local, posiblemente asociada al mayor uso de liquidez para consumo o inversión, así como a la estacionalidad típica de diciembre, mes en que se concentran ingresos extraordinarios como aguinaldos.
- En dólares estadounidenses, el saldo disminuyó, pasando de \$5.347,9 millones a \$2.684,4 millones, lo que implica una disminución absoluta de \$2.663 millones (-49.8%). Esta fuerte contracción puede estar vinculada a retiros de fondos en moneda extranjera, movimientos de conversión hacia colones, o bien a factores relacionados con la volatilidad cambiaria del periodo.



- En euros, el saldo también disminuyó, pasando de €65,48 millones a €1,98 millones, lo que representa una disminución absoluta de aproximadamente €63 millones.

Estos resultados reflejan una contracción importante en colones, dólares y euros. Esta dinámica podría atribuirse a diversos factores, tales como:

- Efecto estacional: diciembre concentra ingresos adicionales, lo que explica saldos más altos que tienden a reducirse hacia mitad del año.
- Uso de liquidez disponible: los recursos depositados en estas cuentas pudieron destinarse al consumo de hogares y empresas, así como a inversiones en otros instrumentos financieros. Adicionalmente, debe considerarse el efecto del cierre fiscal de las empresas, ya que en diciembre se registra una mayor acumulación de liquidez asociada al pago de aguinaldos, liquidación de obligaciones y preparación de inventarios, lo que eleva temporalmente los saldos en cuentas bancarias. Posteriormente, hacia junio, los recursos tienden a disminuir como resultado del pago de impuestos, cancelación de deudas y ajustes financieros propios del inicio del nuevo periodo fiscal, lo que contribuye a explicar la reducción observada en los depósitos durante dicho mes.
- Volatilidad cambiaria: la reducción más pronunciada en dólares y euros indica que la dinámica del tipo de cambio pudo incentivar retiros o conversiones hacia colones.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr **web:** www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



- Condiciones macroeconómicas: tasas de interés, inflación y expectativas de los agentes económicos afectan la preferencia por mantener recursos líquidos en cuentas asociadas a tarjetas.

El siguiente cuadro muestra el detalle por periodo y tipo de moneda:

Cuadro 8. Costa Rica: Saldo de depósitos en cuentas asociadas a tarjetas de débito. Junio 2025.

Periodo	Colones	Dólares	Euros
Dic - 2024	₡4 747 313 964 083,93	\$5 347 872 132,65	€ 65 479 125,61
Jun - 2025	₡3 845 999 515 389,01	\$2 684 445 973,93	€ 1 981 165,14
Diferencia	▼ - ₡901 314 448 694,91	▼ - \$2 663 426 158,72	▼ - €63 497 960,47
Variación porcentual	18.99%	49.80%	96.97%
Variación	Disminuye el saldo en colones.	Disminuye el saldo en dólares	Disminuye el saldo en euros.

Fuente: DAEC a partir de información proporcionada por las entidades emisoras.

Este indicador es importante porque muestra el volumen total de recursos disponibles en las cuentas vinculadas a tarjetas de débito, lo cual permite dimensionar el uso y la función de este medio de pago dentro del sistema financiero nacional.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



d. Selección de emisores de tarjetas de débito

Las cuentas bancarias emiten mecanismos básicos y variantes de estos como lo son las tarjetas de débito, estos se promueven con el fin de administrar y mantener el dinero de los ahorrantes en un lugar relativamente seguro, ordenado, cómodo y controlado.

A partir de esto los ahorrantes obtienen intereses, sí como la posibilidad de recibir algunos otros beneficios, los cuales se describen más adelante, no obstante, también existen costos relacionados con mantenimiento o uso de su cuenta, mismos que se detallan en el siguiente punto.

Al momento de seleccionar una entidad financiera en la cual tener cuentas de ahorro, el consumidor tiene la opción de valorar diferentes factores, como pueden ser la tasa de interés pasiva que le reconoce el banco por los recursos depositados, los costos de membresía por la tarjeta y la renovación de la misma, así como el costo por contar con tarjetas adicionales, los costos por retiro de efectivo en cajeros automáticos o la realización de consultas en ese mismo medio, así como otros cargos y beneficios que ofrecen los bancos.

e. Costos asociados

i. Anualidad

Un costo asociado de las tarjetas de débito es el de anualidad y renovación, tanto en tarjetas titulares como adicionales. Esto puede representar un monto significativo dependiendo del tipo de tarjeta.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



De los 315 tipos de tarjetas disponibles, 133 no cobran al abrir una tarjeta titular, mientras que el resto cobran entre \$1 y ₡5.000.

En lo que respecta a la renovación de las tarjetas titulares (una vez transcurrido el primer año), 157 cuentas no tienen costo alguno por este concepto, mientras que 40 sí hacen incurrir al cliente en un costo anual, mismo que está en un rango que va desde \$10 hasta los ₡6.000.

En cuanto al costo de anualidad, un total de 132 tarjetas no tienen costo para titular de la cuenta, en tanto 128 sí lo tienen, y se encuentra en un rango de entre \$6 y ₡6.500. En el caso de reposición de tarjetas, 33 no tienen ningún costo por reposición, mientras que 259 tiene un costo que va desde \$10 a ₡7.500.

ii. Comisión por consultas y retiros en cajeros propios

Dentro del total de emisores de tarjetas de débito, 12 cobran comisiones por retiros en sus propios cajeros o en los recomendados cuando no disponen de ellos.

Asimismo, el cuadro 7 muestra la cantidad de retiros que las entidades permiten realizar a los clientes sin que opere el cobro de comisión, así como las entidades financieras y cantidad de cuentas que otorgan este beneficio. Solamente 3 emisores permiten retiros libres de cargo por mes.



Cuadro 9. Cantidad mensual de retiros libres de cargos en cajeros automáticos propios por tipo de entidad. Junio 2025.

Entidades Financieras	Cantidad de Retiros Libres
Banco Privado	Entre 5 y 10 (Algunos presentan cargos libres sin límite de retiros)
Banco Público	5
Cooperativa	Entre 3 y 10

Fuente: Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

En cuanto a la cantidad de retiros libres de cargos que pueden realizar los usuarios en cajeros automáticos propios, se identifican diferencias según el tipo de entidad financiera:

- Bancos privados permiten entre 5 y 10 retiros mensuales sin cargo, aunque algunos ofrecen retiros ilimitados sin comisión, dependiendo de la política de cada entidad.
- Bancos públicos establecen un límite uniforme de 5 retiros gratuitos por mes.
- Cooperativas presentan mayor variabilidad, ofreciendo entre 3 y 10 retiros libres de comisión.

Esta información evidencia que, si bien la mayoría de las entidades ofrece un número razonable de retiros gratuitos, las condiciones pueden variar considerablemente según el tipo de institución. Por ello, es recomendable que los usuarios



consulten directamente con su entidad para conocer las condiciones específicas aplicables a su cuenta.

iii. Comisión por retiros en cajeros no propios

Los clientes pueden retirar efectivo en cajeros de la entidad bancaria a la que corresponde su tarjeta de débito o también en otras entidades, pero esto involucra un costo más elevado. Los retiros en cajeros automáticos propios pueden costar entre ₡575 y ₡1.650, mientras que los retiros en cajeros no propios oscilan entre \$1 y \$5. Las tarifas varían según la red utilizada, y los detalles específicos se encuentran en el cuadro 9 correspondiente.

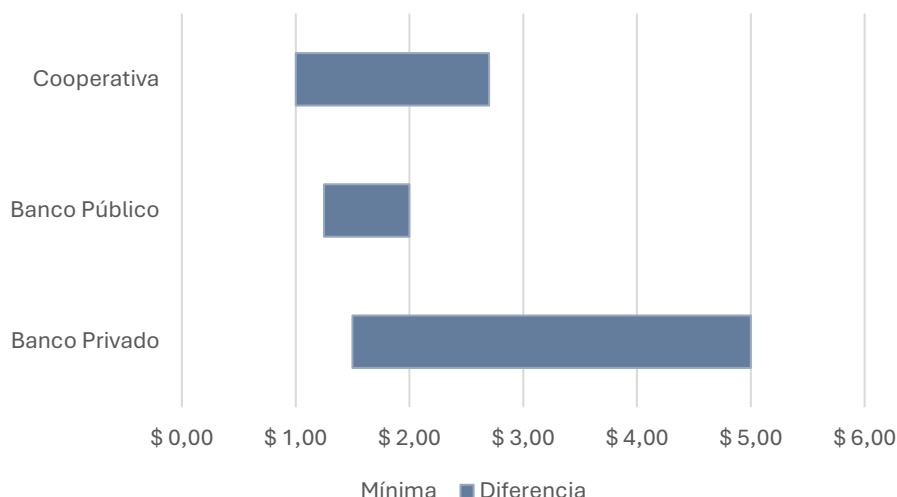
Cuadro 10. Comisión por retiros de efectivo en cajeros no propios por tipo de entidad (dólares), segmento Tarjetas de Débito. Junio 2025.

Entidades Financieras	Comisión por retiro de efectivo en cajeros no propios
Banco Privado	\$1,50 – \$ 5,00
Banco Público	\$1,25 – \$2,00
Cooperativa	\$1,00 – \$2,70

Fuente: Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.



Gráfico 6. Comisión por retiros de efectivo en cajeros no propios por tipo de entidad (dólares), segmento Tarjetas de Débito. Junio 2025.



Fuente: Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

En cuanto a las comisiones cobradas por retiros de efectivo en cajeros automáticos no propios, es decir, aquellos que no pertenecen a la entidad financiera emisora de la tarjeta, se observan diferencias importantes según el tipo de entidad:

- Los bancos privados aplican comisiones que oscilan entre \$1,50 y \$5,00 por transacción.
- Los bancos públicos manejan rangos más bajos, con cobros entre \$1,25 y \$2,00.
- Las cooperativas presentan una mayor variabilidad, con comisiones que van desde \$1,00 hasta \$2,70, dependiendo de la cooperativa y sus condiciones particulares.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



Esta información evidencia que los retiros en cajeros ajenos pueden implicar costos para los usuarios. Por ello, es importante que los clientes estén informados sobre estas tarifas antes de realizar operaciones fuera de la red de cajeros de su entidad financiera.

iv. Otros cargos

Además de los rubros mencionados anteriormente, algunos bancos aplican cargos adicionales por diversos rubros, como pueden ser la reposición de tarjeta, reposición de pin, mantener saldo inferior al mínimo preestablecido, inactividad de la cuenta por un período determinado, copia de estado de cuenta adicional al que se envía regularmente, comisión por compras o retiros en el exterior, cargo por retiro en cajero no propio, cheque devuelto o rechazado, retiro en cajas en montos inferiores a un mínimo, entre otros.

f. Tasa de interés pasiva

La tasa de interés pasiva se refiere al porcentaje que los bancos pagan a los clientes por el dinero depositado en sus cuentas, generalmente accesible mediante tarjetas de débito y el titular de la cuenta puede disponer de este dinero en el momento que lo desee. Dado que estos fondos están disponibles en cualquier momento, las tasas suelen ser bajas en comparación a otros instrumentos financieros.

Las tasas varían entre entidades y dependen del cálculo del interés (diaria, semanal, mensual, etc.). Algunas entidades aplican una tasa única, es decir, no se considera el saldo que contenga la cuenta. Otras establecen rangos donde ciertos



montos pueden no generar intereses, es decir, la entidad no paga en caso de que un saldo esté por debajo del mínimo establecido para atribuir una tasa de interés pasiva, estos mínimos establecidos pueden variar de una institución financiera a otra.

En caso de mayor saldo, mayor tasa en algunos casos. Los rendimientos que se obtienen por los ahorros varían no sólo dependiendo de la tasa de interés pasiva expresada en términos anuales, sino también de la forma en que se calculan los intereses.

Cuadro 11. Costa Rica: Tasas de interés pasivas máximas que **pagan** las entidades financieras y cantidad de cuentas asociadas a tarjetas de débito (colones). Junio 2025.

Tipo de Entidad	Tasa de interés pasiva anual máxima
Banco Privado	0,00% – 4,25%
Banco Público	0,00% – 8,00%
Cooperativa	0,00% – 5,00%

Fuente: Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.



Cuadro 12. Costa Rica: Tasas de interés pasivas máximas que **pagan** las entidades financieras y cantidad de cuentas asociadas a tarjetas de débito (dólares). Junio 2025.

Tipo de Entidad	Tasa de interés pasivo anual máxima
Banco Privado	0,00% – 2,50%
Banco Público	0,00% – 4,00%
Cooperativa	0,00% – 1,00%

Fuente: Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades.

Según la información proporcionada por las entidades financieras, las tasas de interés pasivas anuales máximas que se pagan a los clientes por los saldos mantenidos en cuentas asociadas a tarjetas de débito varían según el tipo de entidad y la moneda de la cuenta.

Para las cuentas en colones, al mes de junio de 2025, los bancos privados ofrecieron tasas que oscilaban entre 0,00 % y 4,25 %. Por su parte, los bancos públicos reportaron un rango más amplio y competitivo, con tasas entre 0,00 % y 8,00 %, mientras que las cooperativas se ubicaron entre 0,00 % y 5,00 %.

En el caso de las cuentas en dólares, las tasas fueron considerablemente más bajas. Los bancos privados pagaban intereses en un rango de 0,00 % a 2,50 %, los bancos públicos



entre 0,00 % y 4,00 %, y las cooperativas entre 0,00 % y 1,00 %.

Estas diferencias reflejan la diversidad de condiciones ofrecidas por las entidades financieras y la importancia de que los consumidores consulten directamente con su banco o cooperativa para conocer la tasa específica que aplica a su cuenta, ya que esta puede depender del tipo de producto, del monto depositado o de otras condiciones particulares.

g. Beneficios adicionales

Otros beneficios adicionales que otorgan las entidades financieras son los programas de lealtad (puntos, millas, cashback), seguros contra robo y fraude (cubre un monto limitado), acceso a banca digital, servicio al cliente las 24 horas del día, servicios bancarios integrados, cuota de cheques a girar sin costo, seguro de accidentes para viajes, programa de promociones y reemplazo de tarjeta en cualquier parte del mundo.

El tarjetahabiente debe consultar sobre los beneficios a su respectiva entidad bancaria y considerar las limitaciones establecidas.

4. OTROS MEDIOS DE PAGO

En el contexto de la evolución del sistema financiero y el comportamiento de los consumidores, han emergido diversos medios de pago más allá de las tradicionales tarjetas de débito y crédito.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



Estos instrumentos, comúnmente agrupados bajo el término **"otros medios de pago"**, comprenden una serie de tecnologías, plataformas y mecanismos que facilitan la transferencia de valor entre agentes económicos mediante canales digitales y electrónicos.

a. ¿Qué son los "otros medios de pago"?

Desde una perspectiva técnica, los otros medios de pago abarcan todos aquellos instrumentos distintos al efectivo, cheques y tarjetas bancarias tradicionales, que permiten efectuar pagos de forma electrónica. Según el Banco de Pagos Internacionales (BIS), estos medios incluyen:

- Transferencias electrónicas (como los sistemas de pago en tiempo real).
- Monederos electrónicos y billeteras móviles (Apple Pay, Google Pay, Samsung Wallet, etc.).
- Pagos sin contacto (contactless) mediante tecnologías NFC.
- Pagos QR o basados en códigos.
- Pagos integrados a redes sociales o aplicaciones de mensajería (como WhatsApp Pay, WeChat Pay).
- Criptomonedas y stablecoins, con potencial de uso como medio de intercambio.
- Pagos programables mediante tecnología blockchain o contratos inteligentes.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



b. Situación en Costa Rica

En el caso costarricense, el ecosistema de pagos ha evolucionado rápidamente gracias al impulso del Banco Central de Costa Rica (BCCR) mediante el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), así como por la creciente digitalización del sector financiero. La siguiente imagen muestra el estado de los principales medios emergentes en el país:

Imagen 1. Pagos digitales y móviles en Costa Rica.



1. SINPE Móvil

¿Qué es?

Sistema que permite transferencias inmediatas entre personas usando solo el número de teléfono

- ✓ No requiere conocer el número de cuenta
- ✓ Práctico y rápido



2. Monederos Digitales

Apple Pay, Google Pay

- Almacenan tarjetas
- Permiten pagos seguros y rápidos
- Funcionan desde celulares



3. Pagos Móviles

Incluyen:

- E-wallets
- Transferencias entre personas
- Códigos QR

Ventaja: Integrados con éxito en comercios físicos y plataformas digitales para facilitar las transacciones.



Fuente: DAEC con información del BCCR.

A continuación, se describen los principales medios de pago utilizados a nivel nacional:

i. SINPE Móvil

Es actualmente el medio alternativo más consolidado en términos de penetración. Según el BCCR, al cierre de 2024 existían más de 3,5 millones de usuarios registrados, con más de 15 millones de transacciones mensuales. Esta herramienta permite enviar y recibir dinero utilizando únicamente el número telefónico del receptor, y ha contribuido significativamente a la bancarización, la inclusión financiera y la reducción del uso de efectivo.

ii. Monederos digitales y pagos móviles

Aunque su adopción ha sido más lenta que en otras regiones, en Costa Rica ya están habilitados servicios como Apple Pay, Google Pay y Samsung Wallet, que permiten vincular tarjetas de crédito o débito y efectuar pagos mediante dispositivos móviles. Su uso se encuentra en expansión, especialmente en comercios urbanos y en segmentos jóvenes y bancarizados.

iii. Pagos sin contacto (NFC y QR)

Los pagos sin contacto han mostrado una tendencia creciente desde la pandemia. Según datos del BCCR y emisores privados, más del 60% de los datáfonos habilitados en Costa Rica permiten transacciones contactless. Este mecanismo reduce el tiempo de espera y mejora la experiencia del usuario.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



Por otro lado, el BCCR ha promovido activamente la implementación de pagos mediante código QR, interoperables entre entidades, tanto para usuarios como para comercios, lo que representa un paso importante hacia un sistema de pagos más inclusivo y menos dependiente de infraestructura bancaria tradicional.

iv. Pagos en transporte público (SINPE TP)

Como parte de una estrategia de modernización e inclusión financiera, el BCCR ha desarrollado el sistema **SINPE TP**, que busca digitalizar el pago de transporte público mediante medios electrónicos. Su implementación se ha dado de forma gradual y enfrenta retos logísticos y de adopción en zonas rurales, pero representa un avance hacia un ecosistema de pago digital unificado.

v. Criptomonedas y otros activos digitales

Aunque no son reconocidas como medio de pago de curso legal en el país, las criptomonedas como Bitcoin y las “stablecoins” han ganado tracción como herramientas de intercambio informal, inversión y transferencias internacionales, especialmente en segmentos jóvenes y digitales.

El BCCR ha advertido sobre sus riesgos, pero también estudia su impacto como parte de su agenda de innovación. La siguiente infografía presenta tres formas modernas de pago: tecnología NFC, criptomonedas y tarjetas prepago, destacando sus principales características y el papel que



desempeñan en la transformación de las transacciones financieras.

Imagen 2. Pagos Sin Contacto y Alternativos.



Fuente: Elaboración propia.

c. Comparación internacional

A nivel global, la transformación de los medios de pago ha sido más acelerada en economías asiáticas (China, Corea del Sur, India), donde las billeteras móviles dominan el mercado, y en países nórdicos como Suecia o Finlandia, donde el uso de efectivo es marginal.

Costa Rica presenta un nivel medio de digitalización de pagos comparado con América Latina. Países como Brasil (con Pix), Colombia y México han adoptado plataformas de pagos inmediatos similares a SINPE, con fuerte respaldo institucional y rápida adopción por parte de los usuarios.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



Una diferencia importante radica en el enfoque hacia la interoperabilidad: en Brasil y México, se han impuesto reglas claras para garantizar que los nuevos medios de pago no queden limitados a ecosistemas cerrados de grandes plataformas, algo que Costa Rica ha buscado replicar con los estándares definidos por el BCCR.

d. Análisis de penetración y desafíos

i. Penetración

La adopción de medios alternativos ha crecido de forma sostenida, impulsada por la alta bancarización del país (más del 75% de la población adulta) y la amplia cobertura de internet móvil.

ii. Barreras

Persisten retos como el desconocimiento en poblaciones adultas mayores, la informalidad comercial que favorece el efectivo, y la falta de educación financiera digital.

iii. Oportunidades

Fortalecer la interoperabilidad entre plataformas, ampliar la aceptación de pagos digitales en pymes y comercios rurales, y fomentar incentivos para su uso cotidiano (ej. descuentos o cashback) podrían acelerar aún más la transición hacia una economía menos dependiente del efectivo.



5. RESUMEN

a. Tarjetas de Crédito

De acuerdo con la información recopilada, se identifican 476 tipos de tarjetas de crédito disponibles en el mercado costarricense, lo cual representa un aumento de 37 productos respecto al informe anterior. Estas tarjetas se distribuyen entre 2.195.839 titulares y 814.800 tarjetas adicionales.

- Tasas de interés corriente: En colones, los medios de pago reportados presentan tasas que oscilan entre el 3.91% y el 38,36%. En dólares, se sitúa el rango entre el 0,00% y el 30,42%.
- Tasas de interés Moratorias: Las tasas por mora se ajustan a lo indicado en la legislación correspondiente tanto para colones como dólares.
- Costos asociados:
 - La mayoría de las tarjetas no presentan cobro por membresía inicial.
 - Solo siete productos aplican cobro por renovación anual, con montos entre \$10 y \$20.
 - En cuanto a tarjetas adicionales, el 99% son gratuitas y cinco tienen un costo entre \$10 y \$12.
 - Las comisiones por retiros en efectivo varían entre el 0% y el 5%.
- Plazo para el pago de la tarjeta: la mayoría de las tarjetas de crédito en el mercado costarricense (89,58%) otorgan

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



un plazo de entre 15 y 30 días para realizar el pago de contado sin generar intereses.

- Se presentan una disminución en los saldos de deuda de tarjetas de crédito de 39.626 millones de colones.

b. Tarjetas de Débito

El análisis identifica un total de 315 tipos de tarjetas de débito, de las cuales 304 cuentan con cobertura internacional.

- Usuarios: Se reportan 6.800.204 titulares, lo que representa un aumento de 87.162 respecto al año 2023. Las tarjetas adicionales suman 181.232, con una disminución de 43.926 respecto al periodo anterior.
- Costos asociados:
 - 133 tarjetas son de membresía gratuita; el resto presenta costos que oscilan entre \$1 y ₡5.000.
 - En términos de renovación, 157 tarjetas son gratuitas, mientras que otras pueden alcanzar hasta ₡6.000.
 - Doce emisores aplican comisiones por retiros en cajeros propios, y en cajeros no afiliados los montos por retiro oscilan entre \$1 y \$5.
- Al cierre de junio de 2025 se observa que, aunque las tasas de interés en cuentas de ahorro en colones presentan un rango amplio en todas las entidades, los bancos públicos destacan por ofrecer las condiciones más

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



competitivas, alcanzando hasta un 8,00 %. En contraste, los bancos privados y las cooperativas mantienen márgenes más moderados, con techos de 4,25 % y 5,00 % respectivamente. Por su parte, en las cuentas en dólares las tasas resultan considerablemente más bajas, con máximos de apenas 4,00 % en los bancos públicos y niveles aún menores en privados y cooperativas. Esto refleja que el incentivo al ahorro en moneda extranjera es limitado frente a las oportunidades que ofrece el ahorro en colones, especialmente dentro del sector público, donde se concentra la mayor atraktividad en términos de rendimiento.

- Beneficios adicionales: Muchas tarjetas incluyen servicios como programas de lealtad, seguros contra fraude, acceso a SINPE Móvil y plataformas de banca digital.

c. Otros Medios de Pago

- Se consolida el uso de plataformas digitales:
 - SINPE Móvil: Más de 3,5 millones de usuarios activos.
 - Pagos sin contacto y QR: En expansión, con más del 60% de datáfonos habilitados.
 - Monederos digitales (Apple Pay, Google Pay): Mayor penetración en población joven y urbana.
- El SINPE TP avanza como solución en transporte público.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



6. CONCLUSIONES

Costa Rica avanza hacia una economía digital, con mejoras en la diversidad, velocidad y accesibilidad de los medios de pago. No obstante, persisten desafíos en cobertura rural, educación financiera digital e interoperabilidad entre plataformas.

Es importante darle seguimiento al menos una vez al año con relación al cumplimiento de la tasa Usura dado que dicha entidad ajusta sus tasas de interés al límite impuesto por el Banco Central de Costa Rica, pero, además cobra la renovación de los plásticos, si se realizara un análisis de los costos y otras posibles comisiones y cargos podría quedar en usura.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 300
Correo electrónico: daec@meic.go.cr **web:** www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.